

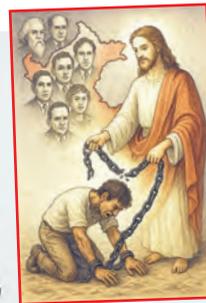
Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE**
Padre
Luis
Bazalar

Renacer

● Pág. 7

EDITORIAL

Déficit 2025: ¿solo un error ortográfico?

● Pág. 2

Daniel Moretti Castro

204 años, pese a las autoridades



● Pág. 5

CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CELEBRACIONES PATRIAS SE HIZO CON GRAN PARADA MILITAR Y DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO EN LA AVENIDA BRASIL

► Miles de personas se congregaron en la avenida Brasil para presenciar el desfile cívico militar.

► La presidenta Dina Boluarte destacó la participación de las instituciones y la diversidad cultural presente en el evento.

PERÚ EN MARCHA

● Pág. 3

► Señala el Jurado Nacional de Elecciones

Elecciones 2026: el 2 de agosto vencerá plazo para inscribir alianzas electorales



● Pág. 4

► Beneficiando a miles de pequeños agricultores

Perú busca ser el cuarto exportador mundial de fresas congeladas en cinco años



● Pág. 9

Elena Carmen Rivera Huamán

Adopción en Perú: urge una revolución en favor de la infancia



● Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Déficit 2025: ¿solo un error ortográfico?

Uno de los temas controvertidos d mensaje de la presidenta Dina Boluarte ante el Congreso fue el referido a la meta de déficit para el año fiscal 2025. Solo una semana antes, el ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, había asegurado ante la Comisión de Presupuesto del Congreso -donde llegó para pedir un crédito suplementario de 834.3 millones de soles-, y como parte de su exposición se había ratificado en que la cifra proyectada por su sector era de 2,2% del PBI. Sin embargo, la mandataria informó que el resultado anual esperado estaba en un rango entre 2.6% y 2.8% del PBI. Inmediatamente, el ministro salió a declarar que la mandataria “había leído un borrador con cifras inexactas, producto de la descoordinación de los equipos técnicos” y atribuyó la diferencia a un error ortográfico. Pero, esto es así.

Durante dos años, el déficit de Perú ha cerrado fuera de los límites previstos por el MEF, el compromiso con el FMI para este año era empezar a cumplir la regla fiscal. Y, por eso, envió a Palacio de Gobierno el texto con el 2.2%; pero ahí, alguien notó que esa meta impediría el cumplimiento de los ofrecimientos que se hacían en las otras partes del mensaje y “ajustó” la meta a la realidad, pero se olvidó de avisarle a Pérez-Reyes. Así que éste fue el primer sorprendido cuando oyó que la meta anunciada era diferente a su propuesta.

Pero, además, Dina era tan consciente del cambio que también leyó que el déficit fiscal a junio se había reducido a 2.6% del PBI, tras haber cerrado 2024 en 3,5%, lo cual representaba el mayor avance desde 2022. Pero, al ministro no le gustó para nada enterarse del cambio en pleno mensaje y, apenas salió del Congreso, ratificó que la proyección de déficit del MEF seguía vigente,

Pero, pese a que, en el segundo trimestre de 2025, el Estado ha cerrado sus cuentas con un superávit fiscal de 0.7% del PBI, gracias a un crecimiento de 14.6% en los ingresos tributarios, el BCR proyecta que será muy difícil que el déficit de este año baje de 2.5 % del PBI en 2025. O sea, la ortografía no tiene nada que ver.

Pataditas

'MATEMÁTICO' ACUÑA SE DEFIENDE

El fundador de APP César Acuña afirmó que no cayó en el juego del streaming 'Cristorata' quien le preguntó cuanto es 7x8 en vivo. Acusó a la prensa de usar sus lapsus como arma mediática porque no tienen escándalos que atribuirle. “Era una pregunta que era obvio la respuesta y lo vi como si fuera una burla para mí. Todavía no puedo contestarlo. O sea, no es que no sabía, no iba caer en su juego”, sostuvo Acuña con tono reflexivo. Para él, el contexto en el que se hizo la pregunta fue clave para tomar la decisión de mantenerse en silencio.

CANCILLER BOLIVIANO 'ECHA CHISPAS'

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia expresó su “enérgico rechazo” a las declaraciones de la presidenta del Perú, Dina Boluarte, quien durante su mensaje por Fiestas Patrias ante el Congreso calificó a Bolivia, Cuba y Venezuela, como un “país fallido”. Las autoridades bolivianas calificaron la intervención de la mandataria como “sorprendente” y “totalmente inadmisibles”. Además, amenazaron con tomar una serie de medidas diplomáticas.

DESFILE MILITAR SIN INCIDENTES

La Gran Parada y Desfile Cívico Militar 2025 se realizó ayer en la

Perú en vigilancia tras alerta de tsunami por sismo en Rusia

Un terremoto de magnitud 8.7 ocurrido este martes frente a la península de Kamchatka, en Rusia, activó una alerta de tsunami en varias regiones del océano Pacífico, incluyendo Sudamérica. Ante ello, las autoridades peruanas intensificaron el monitoreo del litoral nacional como medida preventiva. Aunque no se ha confirmado un impacto directo en la costa peruana, se mantiene la vigilancia ante posibles variaciones del nivel del mar.

www.diariouno.pe



avenida Brasil, con la presencia de la presidenta Dina Boluarte como máxima autoridad. El evento reunió a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y agrupaciones civiles para rendir homenaje a la patria en el marco de las celebraciones por Fiestas Patrias. La ceremonia se desarrolló con un importante despliegue de seguridad y la asistencia de altos funcionarios del Estado. El desfile concluyó sin incidentes, cerrando oficialmente las actividades conmemorativas del aniversario nacional del Perú. Aplausos para los organizadores, el Ministerio de Defensa.

SUSPENDE HUELGA DE HAMBRE

La ex Presidenta del Consejo de Ministros del gobierno de Pedro Castillo, Betsy Chávez le puso fin a la huelga de hambre que inició hace 15 días tras denunciar una serie de abusos en su contra y corrupción al interior del penal de mujeres en Chorrillos. El anuncio lo dio a conocer su abogado Raúl Noblecilla a través de un comunicado en sus

redes sociales.

El letrado indicó que su defendida declinó esta medida de protesta luego de llegar a un acuerdo con un alto funcionario del INPE y tras escuchar el pedido de sus familiares y amigos más cercanos quienes se encontraban preocupados por su salud.

APLAUDE MENSAJE A LA NACIÓN

Tras las críticas recibidas por su extenso mensaje a la Nación por Fiestas Patrias, el ministro de Educación, Morgan Quero, respaldó el discurso ofrecido por la presidenta Dina Boluarte en el Congreso de la República. La exposición de la mandataria duró 4 horas y 13 minutos y, durante la sesión, se registró más de un incidente, tanto al inicio como al final, puesto que, casi todos los congresistas abandonaron sus curules en el Hemiciclo. “El mensaje ha sido sustancioso, solvente y transparente. Creo que no estaban preparados estos congresistas, incluso se retiraron, volvieron a regresar”, mencionó.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La presidenta Dina Boluarte encabezó el Gran Desfile Cívico Militar por los 204 de la independencia nacional, que se desarrolló en la avenida Brasil ante decenas de miles de personas, de todas las edades, que acudieron desde la madrugada para presenciar el paso de los agrupamientos civiles y militares.

Boluarte llegó hasta el estrado principal en un jeep descubierto y saludó con besos volados a las tribunas, desde las cuales le aplaudieron y dieron muestras de cariño. También se escucharon algunas voces de protesta, pero el paso de la mandataria fue sin contratiempos, seguida siempre por un fuerte control policial.

Tras los saludos protocolares y la entonación del Himno Nacional, se inició el desfile con el paso de las delegaciones regionales e institucionales, entre los que destacaron por su alegría y colorido los danzantes de la pandillada de Moyobamba, región San Martín, cuyos integrantes bailaron con pañuelos blancos levantados.

BAILÓ DINA

También participaron delegaciones de danzantes de tijeras de Ayacucho y de la marinera norteña. Gana da por la emoción, más de una vez la presidenta levantó los brazos y se movió al son de las melodías que tocaban las bandas de las Fuerzas Armadas al paso de las delegaciones por el estrado principal.

Ante el aplaudo de la concurrencia también

Presidenta bailó durante el Gran Desfile Cívico Militar

POR MÁS DE CINCO HORAS, delegaciones civiles bailaron y agrupamientos militares y policiales marcharon por la avenida Brasil.

DATO

AL FINALIZAR el desfile, la presidenta expresó estar satisfecha por la alegría y colorido de los danzantes civiles, y por la marcialidad y preparación física de militares y policías. Ella se retiró a Palacio de Gobierno seguida de la caballería de los Húsares de Junín, encargados de su seguridad.



se prolongó por más de cinco horas. Fueron muy aplaudidas las mujeres que desfilaron con los uniformes de las FF.AA. y de la Policía Nacional, y causaron asombro las máquinas pesadas que estas instituciones mostraron al público y que usan para atender emergencias y actividades diarias.

desfilaron los héroes de la Guerra del Cenepa, muchos de ellos en sillas de rueda, así como el famoso Comando Chavín de Huántar, unidad de élite heredera de los comandos que incursionaron en la embajada de Japón y pusieron fin a la toma de rehenes por parte del MRTA, en abril de 1997.

El público, que asistió masivamente por más de veinte cuadras de la avenida Brasil, aplaudió con entusiasmo el paso marcial de los agrupamientos de oficiales, suboficiales y soldados de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), la Marina de Guerra y el Ejército Peruano.

El desfile se inició a las 10:30 de la mañana y



PARA INSCRIBIR ALIANZAS ELECTORALES, SEÑALA EL JNE

Elecciones 2026: el 2 de agosto vencerá plazo

El 2 de agosto vencerá el plazo para inscribir alianzas electorales ante la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de acuerdo al cronograma electoral aprobado por el máximo organismo electoral.

Las 43 organizaciones políticas habilitadas para participar en el proceso electoral del 2026 pueden formar alianzas entre sí bajo una misma denominación y símbolo común, precisó el JNE.

La nueva alianza electoral debe solicitar su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas hasta el 2 de agosto.

La Dirección Nacional de Registro de Organizacio-



nes Políticas dará a conocer el 1 de setiembre qué alianzas electorales cumplieron con los requisitos para lograr su inscripción, en función de lo que es-

tablece al respecto en las normas internas de dichas organizaciones políticas.

El plazo para realizar las modificaciones en sus estatutos y reglamen-

tos venció el pasado 11 de junio y, según informó el JNE, casi la mitad de los 43 partidos políticos solicitaron la actualización de sus estatutos.

EN LITORAL PERUANO, TRAS TERREMOTO EN RUSIA

Marina de Guerra descarta tsunami

El terremoto registrado frente a las costas del sur de la península rusa de Kamchatka, al norte del territorio, "no genera tsunami en el litoral peruano", informó la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú.

La Agencia Meteorológica de Japón (JMA) emitió un aviso de tsunami para las costas del Pacífico del país tras producirse el sismo de considerable magnitud que se produjo a las 8:25 hora local japonesa (23:25 GMT del martes).

La DHN, no obstante, señala en sus redes sociales que "se intensifica vigilancia".

De acuerdo al Servicio Geológico de Estados Unidos, que cita la DHN, el movimiento sísmico de magnitud 8.7, tuvo una profundidad de 74 kilómetros y su epicentro se localizó a 133 kilómetros al sureste de Petropavlovsk-Kamchatsky, en Rusia.

Pese a su gran magnitud, el terremoto apenas se notó en Japón, donde alcan-



zó el nivel dos de la escala sísmica nipona de siete niveles (centrada en medir la agitación en la superficie y el potencial destructor del temblor) en las ciudades de Kushiro, Akkeshi, Shibetsu y Betsukai, en el extremo sureste de Hokkaido.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

¿La 'independencia' fue real?

Estos días, celebramos fiestas patrias, y es lindo un momento de peruanidad, fiesta, y orgullo. Sin embargo, con un sistema que se cae a pedazos, es normal preguntarse, ¿Realmente somos libres?

Como apasionada por la historia, entendí que, lejos de independizarnos, y pasar a ser un pueblo con sus propias reglas de juego, pasamos a ser una colonia inglesa, cuyo tejido social, fue duramente golpeado al quitarle los títulos a los nobles indígenas, para crear una nueva casta, la aristocracia republicana, servil a los designios, de la Logia Lautaro inglesa, que nos llevó en ese mismo siglo, directo al matadero, con la Guerra Del Pacífico.

Fue en dicha guerra, donde Inglaterra "hizo su agosto", en buques y armas de guerra, para que chilenos, y peruanos, antes hermanos bajo el virreinato, nos desconociéramos, y nos matáramos.

Lo cierto es que el propio Túpac Amaru, mestizo indígena, no quiso para Perú, un sistema republicano, calco, y copia de la Francia amanerada, títere de Inglaterra, no. Túpac Amaru, quería ser el Inca, enemigo circunstancial del Virreinato, pero enemigo también de la República.

No podemos hablar entonces de una independencia real, donde ni siquiera, la clase andina noble, tuvo cuota de poder, y de allí vienen las grandes brechas de clases, porque fue la infame República, quien los despojó, y marginó socialmente, más que cualquier cosa antes vista.

Pido al Padre Celestial, que los peruanos entendamos, que la madre del cordero de nuestros problemas, es que no nos reconciamos con lo que somos, mestizos, buscando un lugar, en un sistema ajeno a nosotros. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Fue la infame República, quien los despojó, y marginó socialmente"

**MI RETAMA****ELENA CARMEN RIVERA HUAMÁN**

Abogada y Especialista en Derecho de Familia

Adopción en Perú: Urge una Revolución en Favor de la Infancia

La paradoja de la espera - niños que esperan, padres que luchan contra el laberinto jurídico burocracia.

El sistema peruano de adopciones, principalmente regulado por la Ley 26981 y su reglamento, adolece de graves deficiencias, la burocracia asfixiante los trámites son excesivamente lentos y complejos. Los procesos pueden extenderse entre 5 y 7 años o más, tiempo durante el cual los NNA (niños, niñas y adolescentes) languide-

cen en instituciones (albergues) o familias acogedoras temporales, sufriendo daños irreparables en su desarrollo emocional y social. La sobrecarga de los juzgados de familia y la falta de recursos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) son factores clave. El sistema prioriza los intereses y temores de los adultos (adoptantes y familias biológicas en conflicto) sobre las necesidades urgentes del niño. La búsqueda exhaustiva de la familia extensa, aunque necesaria, se realiza con

una lentitud que perjudica al NNA, sin plazos claros y vinculantes. El tiempo es crucial, cada mes que un niño pasa esperando en el limbo institucional es un mes perdido para su desarrollo sano..

El sistema de adopción peruano es, hoy por hoy, una maquinaria lenta que vulnera los derechos de los niños que dice proteger. La comparación con países que han perfeccionado sus sistemas no es una mera referencia, sino un espejo que refleja nuestra grave omisión. El Estado Peruano ha fallado estrepitosamente en garantizar el derecho fundamental de miles de NNA a una familia. Esta crítica no es pesimista, es un grito de alerta. Exigimos una reforma profunda, inmediata y centrada en el niño: leyes ágiles, una autoridad central fuerte y especializada, recursos

suficientes, procesos rápidos y transparentes, y seguimiento garantizado. Pero el cambio también requiere de una sociedad despierta, compasiva y exigente. No podemos seguir permitiendo que la infancia más vulnerable siga perdiéndose en el laberinto de nuestra indiferencia y burocracia. La hora de actuar es ahora. El futuro de miles de niños peruanos no puede esperar más.

La transformación no depende solo del Estado, la sociedad peruana tiene un rol crucial. Debemos alzar la voz colectivamente, las Organizaciones civiles, medios de comunicación, colegios profesionales y ciudadanos debemos presionar a las autoridades para que la reforma del sistema de adopción sea una prioridad nacional urgente. Campañas de incidencia, movilización y

denuncia son esenciales. Romper mitos y estigmas sobre la adopción. Crear redes de apoyo sólidas para familias adoptivas y acogedoras, brindando acompañamiento psicológico, legal y social. Las comunidades deben ser espacios de inclusión y comprensión.

La decisión de abrir el corazón y el hogar a un niño o niña que necesita una familia es una de las más profundas y generosas que puede tomar una persona o pareja. En el Perú, sin embargo, este hermoso camino hacia la paternidad o maternidad adoptiva se ve frecuentemente entorpecido por una realidad compleja: una legislación bienintencionada pero lastrada por una burocracia que dilata los sueños y afecta tanto a los niños que esperan como a las familias que anhelan acogerlos.

Es imperativo recordar que detrás de cada expediente hay un niño que necesita una familia y una familia que anhela un hijo. Reducir la burocracia no es bajar los estándares de protección; es hacer que el camino hacia la conformación de una familia adoptiva sea humano, ágil y centrado en el verdadero interés superior del niño: crecer amado en un hogar, sin que los trámites le roben años cruciales de su infancia y la esperanza a quienes desean darle ese hogar. La reforma no es solo administrativa; es una cuestión de justicia, amor y derechos humanos fundamentales.

“La decisión de abrir el corazón y el hogar a un niño o niña que necesita una familia es una de las más profundas y generosas que puede tomar una persona o pareja”.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI CASTRO**

204 años, pese a las autoridades

Las Fiestas Patrias comenzaron con una Homilía tibia, sin énfasis directos, más sólo interpelaciones generalizadas, en base a referencias históricas y religiosas. La deformación del lenguaje se apoderó del

vocabulario clerical. Tan académicos los cavares e ignoran que el sustantivo masculino engloba a ambos géneros. Lo único que “visibilizan” es su ridiculez. Por su parte, la verdadera Comunión tuvo lugar, con anterioridad, en las calles,

donde el mismo Cristo se encarnó en el pueblo desangrado por el régimen.

El Mensaje a la Nación estuvo envuelto por una actitud pechadora de la presidente. Su libro sagrado fue la constitución fujimorista, a la que defendió de quienes pretenden convertirnos en un “Estado fallido” y “dejarnos como Cuba, Venezuela y Bolivia”. La población relegada por el modelo neoliberal le pedía que renunciara al cargo, pero la única renuncia que hizo fue a los postulados de la agrupación que la llevó a la Vicepresidencia, como

ella misma reconoció en su aburridísima intervención.

Creó un relato que la colocó como heroína frente a los “promotores de la lucha de clases”. Habría que instruir la, ya que dicho conflicto es promovido por sus aliados, no por quienes padecen los efectos de la dominación. La humanidad subsiste fracturada por la opulencia de unos pocos, en detrimento de una inmensa mayoría.

Aunque haya dicho que su gestión no se somete a poder hegemónico alguno, miente, pues acata los caprichos de los especuladores

económicos. De hecho, se refirió a ellos, como parte de la fuga de capitales y el ahuyento de las inversiones que se asquearon por un campesino en el poder. Ninguna patria soberana se arrodilla a esas lacras, pero ella recuperó la “confianza” de ese sector.

Por si fuera poco, la huésped de Palacio quiso desnudar “el verdadero rostro” de los “golpistas”, pero evitó referirse a la frivolidad consumada en su propio rostro. Seguramente dirá, como declaró, por otro tema, su par del Legislativo: “hay

demasiada envidia en el mundo”. Lo cierto es que la única arruga que importa al pobre es la de un estómago deteriorado por la nula protección social que gesta la informalidad laboral, apenas 3,1% reducida.

El auténtico cristiano rechaza a este gobierno, por mucho que se sobe a la figura del Papa. El único Mesías vino a ser espada para hacer arder lo corrompido. Afilemos Su rectitud, a través de nuestras acciones. No cedamos ante el sistema. ¡Viva el Perú!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Luego de los maratónicos mensajes presidenciales de los últimos años, una raza "distinta" renació en la política peruana: los Chí Cheños. Adulones redivivos en el tiempo, chaqués con ruedas o perros parados, otorgan la pintoresca y ridícula imagen a este frío mes de julio.

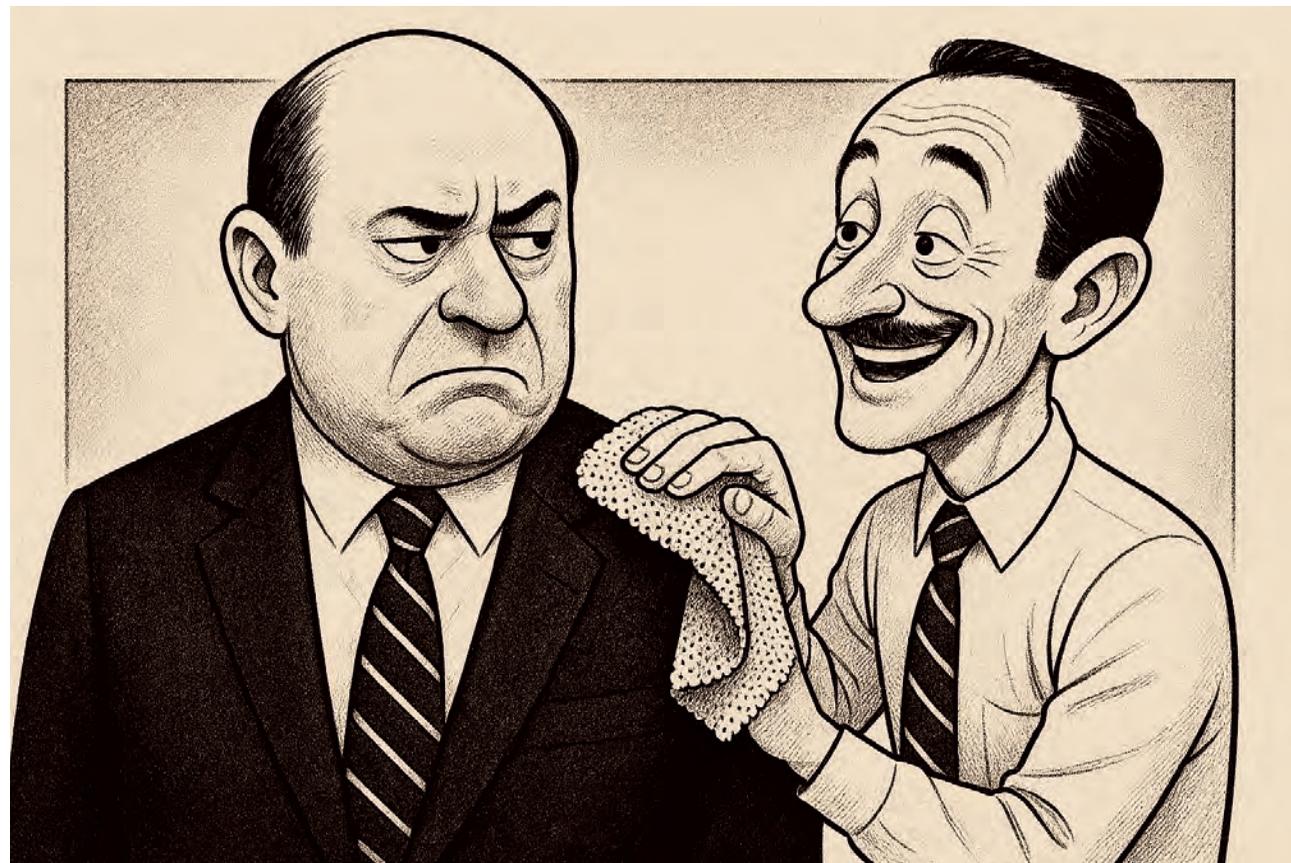
No necesitamos políticos o ministros Chí Cheños. Y como abundan los iletrados capaces de entablar juicios por cualquier cosa, es importante recordar algo de literatura, mucho buen humor y socarrona llamada a la cultura.

Acudamos a la ayuda invaluable del tradicionista Ricardo Palma en su sexta serie:

"Lima, como todos los pueblos de la tierra, ha tenido (y tiene) un gran surtido de tipos extravagantes, locos mansos y cándidos. A esta categoría pertenecieron, en los tiempos de la República, Bernardito, Basilio Yegua, Manongo Moñón, Bofetada del Diablo, Saldamando, Cogoy, el Príncipe, Adefesios en misa de una, Felipe la Cochina, y pongo punto por no hacer interminable la nomenclatura.

Por los años de 1780 comía pan en esta ciudad de los reyes un bendito de Dios, a quien pusieron en la pila bautismal el nombre de Ramón. Era éste un pobretón de solemnidad, mantenido por la caridad pública, y el hazmerreír de muchachos y gente ociosa. Hombre de pocas palabras, pues para complemento de desdicha era tartamudo, a todo contestaba con un sí señor, que al pasar por su desdentada boca se convertía

¡Superávit de Chí Cheños!



en chí cheño.

El pueblo llegó a olvidar que nuestro hombre se llamaba Ramoncito, y todo Lima lo conocía por Chicheño, apodo que se ha generalizado después aplicándolo a las personas de carácter benévolo y complaciente que no tienen hiel para proferir una negativa rotunda. Diariamente, y aun tratándose de ministros de Estado, oímos decir en la conversación familiar: «¿Quién? ¿Fulano? ¡Si ese hombre no tiene calzones! Es un Chicheño».

¿Le sorprende, amigo lector? Adulones, lo que en lenguaje popular, se llama sobones, abundan pero florecen con su desvergonzada y sin rubores cuota de sometimiento cuando de encomiar

superlativamente se trata el discurso de gil y mil.

Apenas producida la lengua peroración de doña Dina, los heraldos tartufos visitaron sets y micrófonos para expresar sus lectivos y sobones puntos de vista. Llamam a eso: defensa del régimen.

El Chí Cheño es un dador del sí a prueba de balas, sobre todo al jefe del Ejecutivo. ¿Qué garantías ofrece de parsimonia, equilibrio, o justicia el flamante discurso?: wait and see.

He allí el peligro de tener por anticipado la anuencia entusiasta de ministros falderos que no aciertan a diferenciar un ornitorrinco de un celular, pero sí son capaces

de arrojar imposturas con toneladas gárrulas y ociosas desfilando por las tenebrosas caras del peor castellano que háyase escuchado por nuestros pagos.

La política, que debiera ser escuela dentro de un apostolado, persiste en charco, fango, pantanoso accidente de nuestra controvertida historia en la que ser político equivale a ser un genuino ganapán terminal.

Pertinente siempre, aludir a los clubes electorales, alias partidos políticos. Una some- ra revista de sus redes sociales da cuenta de una pobreza en la formación intelectual o estudiosa de los temas de gobierno ¡miserable!

Ignorantes en cualquier

ciencia o investigación, pontifican sobre cómo el "pueblo está volviendo" al partido tal o cual. ¡Como si la afiliación o adhesión a una colectividad, fuera un guiño de ojos y producido el hechizo!

Multitud de cadáveres que no iban más allá de sus catafalcos, los abandonaron, avituallaron portátiles y consiguieron banderas y volantes para vitorear al orador durante el discurso. ¡No importa ni un ardite qué digan o dejen de decir, conviene arroparlos en lemas y estribillos!

La migración de no pocos adefesios hacia la maquinaria del gobierno en el Estado, garantiza una mediocridad impresionante. ¡No saben qué hacer a excepción de contra-

tar al hermano, a la cuñada, a la querida, al rompuehuelas, para que sean vigilantes de su entorno más cercano como administrativo!

¿Y del pueblo quién se ocupa? Los Chí Cheños, pelotones de secretarías, divisiones de asesores, tropas de anuentes, trabajarán por conservar el puesto, sin olvidar que una de las premisas es decir Chí Cheño.

¿Qué le pasó a un antaño partido que se rindió a la caudalosa e incontenible voluntad de un demagogo? Los resultados son añicos, del pasado, cada vez más lejano, sólo reminiscencias y recuerdos de los octogenarios. De futuro y porvenir ¡nada!

Construir sobre barro (imitadores, clowns, bufones, repetidores malos) sólo afianza una destrucción incontenible hecha sobre cimientos que fueron sangre, sudor y lágrimas en la construcción de un Perú libre, justo, culto y digno.

Los Chí Cheños se hacen de la vista gorda ante las gruesas mentiras que propalan sus "líderes", ellos son los que manejan la distribución de los pagos y una contravención podría privarles de su diario sustento. Como que un estipendio mayor, les haría trocar de tienda o simpatía.

La mente crítica, curiosa, persistente, inquisidora para saber más, debiera ser todo lo opuesto a los Chí Cheños de todas las épocas. Desde los días infantiles el espíritu inconforme y curioso, debe presidir los juegos y reglas.

Los Chí Cheños sólo abonan un terreno que perfila el caos y la hecatombe y sus fautores elementos negativos para cualquier sociedad y la peruana no es una excepción.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

🎵 @sielpadrelodice7 📺 @sielpadrelodice7

📷 @padreluisbazalar 📺 @padreluisbazalar 📺 @elpadrelodice7

Renacer

¡Los heraldos negros fueron ellos! Los que escribieron constituciones con sangre ajena, los que se arrodillan en Palacio y escupen sobre el pueblo; pero aquí estamos, sin rodillas y con el alma intacta.”

— Inspirado en César Vallejo

I. El alma profunda de

una nación

El Perú no es una invención colonial, ni una fórmula constitucional. Es una memoria viva que respira desde antes del calendario gregoriano, desde antes de los nombres impuestos por reyes lejanos. Su Weltanschauung—esa cosmovisión propia e irreductible— nace del barro de Caral, del viento del Chao, de la sed de pueblos que aprendieron

a arder sin agua.

Esa memoria no se escribe con tinta ajena, ni se dicta desde despachos burocráticos. Se gesta en los pueblos que sueñan, en las comunidades que resisten, en los jóvenes que comienzan a mirar más allá de las pantallas y vuelven los ojos a Vallejo, a Arguedas, a Mariátegui.

II. La traición no mata la esperanza

Nuestro país ha sido herido: por la corrupción sistemática, por la negligencia criminal de quienes permitieron morir a miles sin oxígeno mientras traficaban vacunas, por una clase política que no gobierna, sino usurpa. Hoy, se intenta imponer un relato de unidad vacío, redactado por burócratas o por algoritmos sin corazón, mientras la represión se normaliza y la protesta es criminalizada.

Pero el Perú no ha muerto. Lo han intentado sepultar muchas veces, pero siempre regresa. Porque está hecho del dolor que no olvida y del amor que no se rinde.

“He venido a traer fuego sobre la tierra, ¡y cuánto desearía que ya estuviera ardiendo!” (Lucas 12,49)

III. La fe como resistencia

El Evangelio no es cómplice del poder injusto. Es contrapoder, es dinamita espiritual. Jesús no negoció con tiranos: llamó “zorro” a Herodes (Lc 13,32), desenmascaró al César (Mc 12,17), y anunció un Reino que no encaja con el trono ni la represión.



La reciente inscripción del Partido Unidad Popular, liderado por el doctor Duberlí Rodríguez Tineo, no es solo un triunfo legal: es un acto de reivindicación ciudadana frente al bloqueo sistemático, las tachas sin sustento y el cerco mediático.

Es una grieta luminosa en el muro de una república capturada. Es la demostración de que, aún en un sistema adverso, la verdad se abre paso.

“El Señor no rechaza para siempre. Si hace sufrir, se compadece según su inmenso amor.” (Lamentaciones 3,31-32)

V. El futuro no está perdido

Como afirma Santiago Armesilla:

“No hay emancipación posible sin soberanía nacional.”

Y la soberanía no se declama, se defiende. Desde el Vraem hasta el Callao, desde los Andes hasta la costa olvidada, el Perú se está rearticulando en silencio. Lo que algunos ven como caos, es parto. Lo que parece ruina, es prueba.

Que tiemblen los poderosos, que se preparen los traidores, porque el Perú no será colonia ni de bancos, ni de plataformas, ni de traidores con corbata.

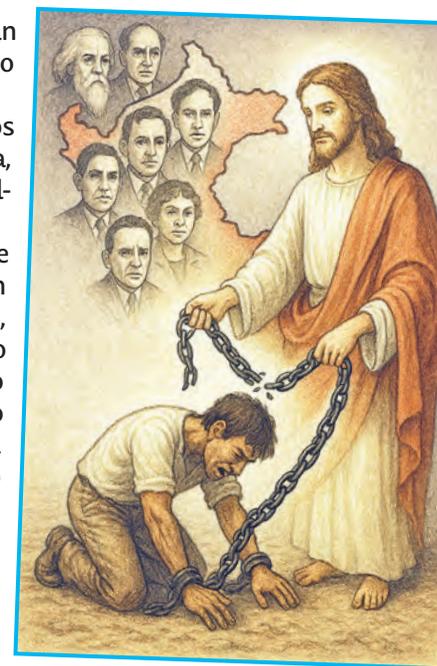
El Perú está naciendo de nuevo. Y esta vez, no pedirá permiso.



Como escribió San Ambrosio en el siglo IV:

“Cuando das a los pobres lo que te sobra, no das lo tuyo, devuelves lo que robaste.”

Ese mensaje sigue vigente. Frente a un sistema económico, judicial y mediático que funciona como estructura de pecado—como denunció el magisterio auténtico de la Iglesia (Solicitud Rei Socialis, 1987)— muchos líderes religiosos optan por el silencio. Pero el pueblo sigue clamando, como los profetas del desierto.



IV. Victoria jurídica, señal espiritual

EL FUTURO DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN PERÚ:

Apuestas, desafíos y visión institucional del IPEN

EL APOORTE DE LA ENERGÍA ATÓMICA al Perú abarca desde la salud pública y la seguridad alimentaria hasta la investigación aplicada y el control ambiental.

“El sector nuclear debe ser considerado estratégico más allá de la generación de energía eléctrica”, afirmó Rolando Paucar Jáuregui, presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). El directivo subrayó que el aporte de la energía atómica al Perú abarca desde la salud pública y la seguridad alimentaria hasta la investigación aplicada y el control ambiental. El físico e investigador peruano indicó que la inversión en infraestructura y en el capital humano del sector nuclear representa una apuesta por la seguridad nacional y el desarrollo sostenible del país. El sector nuclear, señala Rolando Paucar, debe ser conside-

rado estratégico más allá de la generación de energía eléctrica. Su aporte al país se extiende a ámbitos clave como la salud pública, la seguridad alimentaria, la investigación aplicada y el control ambiental.

INVERSIÓN CLAVE

En ese sentido, es fundamental que el Estado invierta en fortalecer los laboratorios nucleares, renovar y ampliar su infraestructura, y sobre todo en garantizar condiciones dignas y competitivas para los profesionales que sostienen esta capacidad nacional.

La inversión en laboratorios especializados, como los de actividad neutrónica



o las plantas de irradiación, no solo incrementa nuestra autonomía tecnológica, sino que también nos permite responder a emer-

gencias sanitarias, mejorar los procesos productivos en agroindustria y avanzar en la vigilancia ambiental con precisión.

CAMBIO CLIMÁTICO

“La energía nuclear tiene una función importante para disminuir esta amenaza, no solo por su baja huella de carbono, sino por sus múltiples aplicaciones ya antes mencionadas. Invertir en laboratorios, actualizar infraestructura crítica y revalorizar a los profesionales del sector nuclear no es un gasto, sino una inversión en seguridad nacional y, por tanto, un activo estratégico”, afirma Paucar.

Agrega que es momento de reconocer que el IPEN es una pieza clave para enfrentar desafíos futuros en materia de salud, desarrollo y sostenibilidad.

**EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

Lo balean por evitar robo de auto

Un hombre fue baleado tras resistirse al robo de su camioneta, en el A. H. Nueva Esperanza, en Villa María del Triunfo.

Según testigos del crimen, sujetos desconocidos interceptaron a la víctima a la altura del Paradero 2 de la avenida Ramiro Merino y le encañonaron para obligarle a entregar su vehículo.

El hombre se enfrentó a los asaltantes y forcejeó con ellos, en un intento de evitar el robo. En represalia, los malvivientes le dispararon hasta en dos oportunidades.

LE DISPARARON DIEZ VECES

Asesinan a taxista en Los Olivos

Un taxista fue asesinado a balazos en plena avenida Próceres de Huandoy, cerca del cruce con la avenida Los

Alisos, en Los Olivos.

Testigos indicaron que dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron al conductor y, sin mediar palabra, le dispararon al menos diez veces.

El taxista, aún no identificado, murió en el acto, mientras que los asesinos huyeron raudamente con rumbo desconocido.



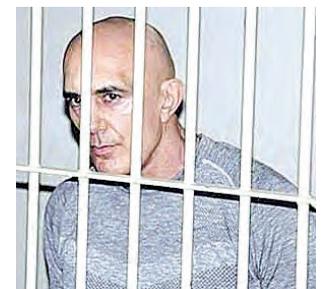
“Se escucharon los disparos, fue una ráfaga de diez, doce disparos. Fue violento, rápido”, manifestó un vecino.

EN LA BASE NAVAL DEL CALLAO

Hallan muerto a narcotraficante serbio

El narcotraficante serbio Zoran Mihajlovic Jaksic, cabecilla y financista del “Grupo América”, una organización global que opera en Montenegro, Croacia,

Bosnia y Herzegovina que pagó US\$ 500.000 para que este pretendiera fugar por túnel construido en el penal Miguel Castro Castro, fue hallado sin vida en el



interior de su celda de la Base Naval del Callao.

Perú busca ser el cuarto exportador mundial de fresas congeladas en cinco años

SEGÚN ADEX, con más tecnología, capacitación y articulación público-privada, el país podría escalar del octavo al cuarto lugar en el ranking global de exportación de fresas congeladas, beneficiando a miles de pequeños agricultores.

El Perú tiene el potencial de convertirse en el cuarto proveedor mundial de fresas congeladas en un plazo de cinco años, afirmó Mario Salazar Vergaray, presidente del Comité de Agroindustrias, Alimentos y Bebidas de la Asociación de Exportadores (ADEX). Durante el conversatorio 'Fortaleciendo la cadena exportadora de la fresa en el Perú', destacó que esta meta es alcanzable si se fortalecen aspectos clave como el acceso a tecnología, capacitación técnica y coordinación entre actores públicos y privados.

Actualmente, Perú ocupa el octavo lugar en el ranking mundial, por detrás de países como Egipto, México, Polonia y Chile. Sin embargo, los envíos al exterior ya suman US\$ 61 millones en 2024 y llegan a 50 destinos, siendo EE.UU. y Canadá los



principales mercados. Adiferencia de cultivos como el arándano, la fresa requiere una inversión menor, lo que la convierte en una opción accesible para pequeños agricultores.

Uno de los mayores desafíos es elevar la productividad. Mientras que en Chile y España se obtienen hasta 3 kilos por planta, en

Perú el rendimiento promedio no supera 1 kilo. "Necesitamos recambio de variedades, mejor manejo agronómico y tecnificación del cultivo", señaló Salazar. Tecnologías como los cultivos verticales podrían quintuplicar la producción, especialmente en zonas altoandinas.

Durante el conversa-



torio, que se realizó en la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), filial Huaura, se abordaron temas técnicos y comerciales clave. Participaron expertos del Senasa, PromPerú, Montana y Normec Groen Agrocontrol, así como representantes del sector académico y empresarial. ADEX anunció además que en 2025 organizará el Primer Congreso Internacional de Fresas del Perú, con el objetivo de consolidar al país como un jugador emergente en este mercado global.

EE.UU. Y ESPAÑA SE CONSOLIDAN COMO LOS PRINCIPALES DESTINOS

Exportaciones de pisco crecieron 8.4% en lo que va del 2025

Las exportaciones de pisco entre enero y mayo del 2025 alcanzaron los US\$ 4 millones 091 mil, lo que representa un crecimiento del 8.4% en comparación al mismo periodo del año anterior, informó el presidente de ADEX, César Tello Ramírez, durante la ceremonia por el Día Nacional del Pisco. EE.UU. lideró el ranking de destinos con el 41% del total, seguido por España (15%) y Países Bajos, que registró un incremento extraordinario de más del 400%.

Tello destacó que, pese a los avances, aún hay tareas pendientes para consolidar el crecimiento de la bebida bandera. Entre ellas, figuran la necesidad de un censo de uvas pisqueras, el fortalecimiento de mecanismos contra la falsificación y una mayor diversificación de mercados. También remarcó la



importancia de promover el consumo interno y seguir posicionando al pisco en eventos y ferias internacionales.

Uno de los espacios clave será nuevamente el Salón del Pisco en Expoalimentaria 2025, donde los asistentes podrán disfrutar de una experiencia sensorial con diversas etiquetas nacionales. "El pisco no solo es tradición, también es un motor para las exportaciones y la identidad nacional", sostuvo Tello. La articulación entre el sector público y privado ha sido fundamental para impulsar su prestigio, con actividades en embajadas y medios internacionales.

EL MINISTRO DANIEL MAURATE ANUNCIÓ QUE SE IMPULSAN REFORMAS ESTRUCTURALES Y HERRAMIENTAS DIGITALES PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD

Gobierno fija meta de 50% de formalidad laboral al 2040

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, anunció que la meta del Ejecutivo es alcanzar un 50 % de

formalidad laboral para el año 2040. Explicó que esta proyección se sustenta en la Estrategia Nacional de Formalización Laboral,



presentada por la presidenta Dina Boluarte, y en una serie de reformas estructurales que buscan mejorar el capital humano y generar empleo digno a largo plazo.

Entre las iniciativas en marcha figuran el relanzamiento del portal Mi Carrera, orientado a reducir la inadecuación ocupacional entre los jóvenes, y el programa Capacita-T, que

ofrece 50 cursos enfocados en competencias digitales, una habilidad cada vez más demandada por las empresas. Además, se implementará un Registro de Trabajadores Informales para diseñar políticas públicas más precisas y efectivas.

Maurate también anunció el próximo lanzamiento de Recomendape,

una plataforma que funcionará como una "página amarilla virtual" para que los trabajadores autoempleados puedan ofrecer sus servicios de forma formal. "La formalización no solo es planilla. Más de 5 millones de peruanos viven del autoempleo, y nuestro deber es incluirlos en esta estrategia nacional", subrayó el ministro.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Fans desató la locura de fans con tema "Vuelve"

Nickol Sinchi volvió a cantar con Corazón Serrano

Durante el concierto de Corazón Serrano realizado en el complejo Santa Rosa, Nickol Sinchi se encontró nuevamente con el público que la acompañó durante parte de su carrera artística. La cantante, identificada durante años con la agrupación piurana, interpretó el tema 'Vuelve', una de las canciones más emblemáticas en su voz y que marcó una etapa importante dentro del grupo.

La reaparición de Sinchi generó una oleada de reacciones en las redes sociales y entre los presentes en el concierto.



PRESENTA SHOW DE LUJO EN EL CIRCO DE LAS ESTRELLAS, Y ES LO MEJOR DE ESTA TEMPORADA. SE UBICA EN LA PUERTA 8 DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS.

Tras el éxito del año pasado, el humorista Carlos Vílchez regresó a los escenarios circenses con el show 'La máscara de La Carlota', un espectáculo divertido e

Carlos Vílchez brilla con el circo con 'La máscara de La Carlota'

inolvidable para disfrutar en familia en el Circo de las Estrellas, ubicado en la puerta 8 del Parque de las Leyendas, en San Miguel.

"Regresamos recargados y llenos de energía para hacer vivir al público la magia del circo con el show 'La máscara de La Carlota'. Así como el año pasado, tenemos más de 30 artistas internacionales con números espectaculares", enfatizó Carlos Vílchez.

En esta oportunidad, 'La máscara de La Carlota' presentará un show lleno de humor donde Vílchez mostrará todo su talento

para transformarse en diversos personajes y no solo arrancar las sonrisas al público; sino entregar un mensaje para las familias.

"Hay muchos cambios y sorpresas en este nuevo show, donde tendré una máscara y habrá transformaciones. Haremos una versión peruana de 'La máscara' para divertirnos. Y, además, hay una piscina gigante con pelotas que trae muchas sorpresas", agregó el comediante.

El Circo de las Estrellas con el show 'La máscara de La Carlota' va

hasta el 31 de agosto, y se pueden adquirir las entradas en Teleticket. Dicha carpa se ubica en la puerta 8 del Parque de las Leyendas (Av. José de la Riva Agüero S/N), y las funciones serán de lunes a viernes a las 5:30 y 8:15 de la noche. Mientras que los sábados, domingos y feriados serán a las 3:30, 6:10 y 8:45 de la noche.



Por serie 'Chespirito'

Florinda Meza ignora las críticas

Javi Domz, director de la serie biográfica que Florinda Meza prepara sobre su vida y su relación con Roberto Gómez Bolaños, se refirió a los comentarios surgidos tras el estreno de la serie 'Chespirito: Sin querer queriendo', producida por Roberto Gómez Fernández.

En entrevista con el programa Entrometidos de Willax, el realizador explicó la postura de Meza frente a las críticas por su personificación y la representación de hechos en la producción original.

"Es una mujer muy fuerte, tiene en el medio más de 40 años. Ya no le afecta nada en cuestión de lo que puedan decir o hablar de ella, porque además son mentiras", afirmó descartando alguna molestia por su personificación.



"KIKO ES IRREPETIBLE", AFIRMÓ EL DESTACADO ACTOR MEXICANO.

El reconocido actor Carlos Villagrán llegó a Lima para presentar su espectáculo de despedida, pero el circo no fue el único tema en la agenda. En su visita, el intérprete fue abordado por la prensa local para hablar sobre la serie 'Chespirito: Sin querer queriendo', producción que retrata los momentos detrás de cámara de la recordada vecindad y está dirigida por Roberto Gómez Fernández, hijo del fallecido

Carlos Villagrán rechaza su personaje en serie 'Chespirito'



creador de El Chavo del 8. Durante una entrevista para el programa de televisión Amor y Fuego, Villagrán fue consultado respecto a la interpre-

tación de Kiko, ahora rebautizado como Marcos Barragán, a cargo del actor Juan Lecanda en la serie.

Lejos de entrar en detalles, Villagrán fue

directo: "No lo he visto yo el programa, perdónenme. No sé ni cómo lo hicieron, pero también que le vaya bien. Yo creo que Kiko es irrepensible, pero bueno, que hagan las cosas, como ustedes gusten y manden".

"Dicen que las segundas partes nunca fueron buenas ¿no?", dijo. Así, dejó en claro que no comparte la visión de volver a recrear a su emblemático personaje en otra ficción.

Del 9 de agosto al 12 de noviembre, el Perú volverá a latir al compás de quince conciertos que no solo reunirán a orquestas, ensambles y solistas de todo el país, sino que presentarán —como un manifiesto artístico— estrenos absolutos de compositores contemporáneos peruanos. El escenario: la tercera edición del Festival Musicantes, una iniciativa promovida por el Centro Cultural de la Universidad de Piura (UDEP), que a estas alturas ya no es solo un festival, sino una comunidad creativa, un laboratorio estético, un gesto político.

Porque, en tiempos donde lo fácil y lo banal suelen imponerse en el espacio público, apostar por la música académica contemporánea escrita en el Perú es un acto de osadía y fe. Fe en el arte como instrumento de transformación, y osadía por proponer una programación que no se amolda a las modas ni se reduce a repetir lo que el oído ya conoce.

La edición 2025 de Musicantes confirma una vocación descentralizadora: compositores provenientes de Arequipa, Cusco, Trujillo, Huancayo, Chimbote, Piura y Lima compartirán escenario con intérpretes nacionales e internacionales. Participarán instituciones de peso como la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Nacional del Perú y el Coro Nacional de Niños, pero también agrupaciones emergen-

Musicantes 2025: el Perú suena al futuro

EL FESTIVAL MUSICANTES se erige como un acto de resistencia sonora: un espacio donde la música contemporánea peruana se escucha, se crea y se celebra con rigor y pasión.



tes como el Ensamble de Laptops o la Orquesta Sinfónica de Piura, un detalle que no es menor: Musicantes no es una fiesta exclusiva para élites capitalinas, sino un mosaico de acentos y sensibilidades.

“El Perú sigue siendo cuna de una vibrante comunidad de compositores, cuyas obras no solo tienen un alto valor artístico, sino que también expresan la complejidad y la riqueza cultural de nuestra so-

ciudad”, afirma el doctor Enrique Banús, director del Centro Cultural de la UDEP. Y tiene razón: la música es, quizás, el arte que mejor traduce lo invisible de una época, lo que se agita bajo la superficie de los discursos oficiales.

Entre los invitados internacionales se encuentran nombres como Po Sim Head (EE.UU.), Yana Piachonkina (Bielorrusia) e Iván Pierantozzi (Venezuela), cuya presencia no busca imponer una mirada foránea, sino dialogar con la creación local. Del lado peruano, destaca la participación de Sadiel Cuentas, fundador del festival, así como los compositores Luis F. Ruiz-Pacheco, Mark Contreras

Waiss, Julmer Núñez Soto y Franco Carranza, quienes presentarán obras inéditas interpretadas por músicos como Carlos Johnson y Katia Palacios.

Pero ¿qué es, en esencia, Musicantes? Una apuesta. Una utopía. Un acto de fe en que la creación musical no es un privilegio, sino una necesidad cultural. Desde sus inicios, el festival ha demostrado que el arte no se sostiene solo en la inspiración, sino en la disciplina, el intercambio y el riesgo de crear. Aquí, las obras no se quedan en el papel: respiran, suenan, desafían, conmueven.

En un Perú donde los presupuestos para la cultura se recortan sin remordimiento y donde la música popular ha sido reducida muchas veces al eco de la repetición industrial, Musicantes ofrece algo radicalmente distinto: una experiencia sonora donde tradición y vanguardia se estrechan la mano sin complejos.

Con esta tercera edición, Musicantes 2025 no solo reafirma su compromiso con la creación, sino que planta una bandera: la música peruana contemporánea existe, resiste y —contra todo pronóstico— suena al porvenir.

**OPINIÓN****RUBÉN QUIROZ ÁVILA**

ESPERANZA DE VIDA de Claudio Guerrero

La poesía chilena es una de las más variadas en América Latina en cuanto a su temática y sus horizontes de búsqueda rítmica. Lo mismo sucede entre sus propias ciudades. Así, la poesía producida en Valparaíso es un tanto diferente a la de Santiago. Un rompimiento de la lógica metropolitana, tan típica de los centros de poder que se configuraron con la idea de centro y periferia. De ese modo, la poesía de Guerrero tiene una condición más bien optimista y de llamado a la serenidad en un mundo altamente acelerado y cambiante. Por eso, el llamado que hace en su poesía es un regreso a un tipo de lírica que apela a lo cotidiano como un gesto de humanidad que, muchas veces, suele extraviarse en el maremagnum actual.

En este poemario (Ediciones Casa de Barro, 2024), Guerrero nos interpela sobre la percepción, en el poema Klaus Kinski con bandurrias: “Qué pasa cuando el ojo se enciende sobre el oído./Acaso las risas destempladas de los amigos/indique que todo está bien/es momento de abrir la imagen/algo oblicua podríamos asegurar”. En esa travesía por las localidades, por el barrio incorporado como un escenario cinematográfico, kinskiano, más bien herzogiano, con esas ínfulas en la que se embrolla el écran con la vida y las líneas se borran.

Guerrero apuesta por la aprehensión de aquello que suele escapar de nuestros márgenes de reconocimiento de lo real y, acaso, desde allí, asumir que es posible, incluso, ser felices más bien confundiendo las dimensiones y los círculos en los que la poesía aparece con su seducción, con su belleza detenida, con sus anhelos detectados a través de los versos. Solo así, en esa pretensión maravillosa de creer que las palabras son posibles entre los laberintos de los sucesos, es que sucede la poesía, el asombro, como una esperanza de vida, tal como queda demostrado en este poemario tan íntimo y, por ello, extraordinario.

EXP. N° 21973-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LILI DEZA MARTEL solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermana MARTHA ELENA DEZA MARTEL, fallecida el día 27 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21972-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta IRMA ELSA JUSCAMAYTA LICAS VDA DE DAVILA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LUIS ALBERTO DAVILA LOPEZ, fallecido el día 30 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21961-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAXIMINA CAROLINA TIPIAN CLAROS, en representación de MARCOS ENCARNACION GARCIA TUESTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ESTHER PANDURO GARCIA, fallecida con fecha 01 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21949-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESUS MARCELINA LARROCA DE PAREDES, quien solicita rectificar su partida de matrimonio donde se consignó el nombre del contrayente como: "JAIME PAREDES SALAZAR", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JAIME ALBERTO PAREDES SALAZAR". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 21 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21929-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DALILA LEONOR CHAHUA ORIHUELA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CELIA ORIHUELA GUEVARA DE CHAHUA, fallecida el día 11 DE MAYO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21917-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AMERICA JESUS NEGREIROS CRUZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EDUARDO NEGREIROS ANDRADE, fallecido con fecha 16 de octubre de 1985, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguimientos por **MARIANNE ROSER GASS** contra **JORGE GUILLERMO LILIA GARCIA VARGAS**, en el EXPEDIENTE Nro. 00665-2020-0-1801-JR-FC-04, sobre DIVORCIO POR CAUSAL, el CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - JENNY ROSARIO VALENZUELA SALAS, se dispuso sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA**, los siguientes inmuebles:

I. Inmueble ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240, departamento N° 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de 254.59 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45535053 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 373,375.02 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 02/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 248,916.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 68/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 37,337.50 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 1,070.00 (MIL SETENTA Y 00/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adjudiado en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

II. Azotea y áreas del departamento N° 302, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 187.33 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45535068 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 130,494.08 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 08/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 88,996.05 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 05/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 13,049.41 (TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE Y 41/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 802.50 (OCHOCIENTOS DOS Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adjudiado en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

III. Estacionamiento N° 06, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.09 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45545679 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 12,723.27 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS Y 27/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8,482.18 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 18/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,272.33 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adjudiado en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

IV. Estacionamiento N° 07, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.98 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45545687 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 13,526.94 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS Y 94/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 9,017.98 (NOVE MIL DIECISIETE Y 96/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,352.69 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 94/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adjudiado en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

V. Estacionamiento N° 13, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 13.90 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45534952 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 12,551.70 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 70/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8,387.80 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 80/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,255.17 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 70/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adjudiado en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. Nro. 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. Lima, 04 de Julio de 2025-ESPECIALISTA LEGAL DEL 4° JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - JENNY ROSARIO VALENZUELA SALAS. MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ - MARTILLERO PÚBLICO-REGISTRO Nro. 303. Informes: correo marhavz@hotmail.com, 924664191.

MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ
ABOGADO
C. A. L. L. N° 2121
M.P. REG. N° 303

JENNY ROSARIO VALENZUELA SALAS
ESPECIALISTA LEGAL
4° JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

EXP. N° 21916-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AMERICA JESUS NEGREIROS CRUZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA MAGDALENA CRUZ CORDOVA DE NEGREIROS, fallecida con fecha 03 de noviembre de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

En el expediente 5424-2024-CI del 4 JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO) a solicitud de Figueroa Borja Victor Miguel, identificado con DNI 08276466, domiciliado en Calle 16 A.A.H.H. Cerro Saucó Alto Sector 1 Mz J Lt14 del Distrito de San Juan de Lurigancho, se le declare sucesor de su esposa Felicitia Diaz Chuquiruna, quien falleció con fecha 03 de marzo del 2021 en Establecimiento de Salud Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. Cesar Vallejo 1390 El Agustino. Solicitud que se viene tramitando en este 4to Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, admitida con la Resolución numero 2 de fecha 3 de junio del 2025, la cual se publica en el Diario Local.

San Juan de Lurigancho, 10 de junio del 2025.

Maria Del Pilar Botoni Lugo
ABOGADA
CAM. 748.

K. 93287**SUCESIÓN INTESTADA**

CAUSANTE: MANUEL FIDEL CENTURION VILCHEZ

Ante mí; **HAYDEE MARIA VARGAS FABES DE CENTURION** con DNI N° 08887061, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **MANUEL FIDEL CENTURION VILCHEZ** fallecida el **27 de Febrero de 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 22 de Julio de 2025.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

**SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, FRANCIS ELIANA SEGURA ORTEGA DE OJEDA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ANA ORTEGA AYALA, FALLECIDA EL 19.01.2021, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 21 DE JULIO DEL 2025.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EDICTO JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA

(SUCESIÓN INTESTADA) Exp. N° 01956-2025-0-0908-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Sede Comas, que despacha el Sr. Juez Dr. RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS y la actuación del especialista judicial PALOMINO RODAS HIPOLITO a solicitud de CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. TRES.- Comas, 16/06/2025. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente solicitud **SUCESIÓN INTESTADA**, incoada por CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN a fin de que se declare herederos a ella y hermanos, como herederos, de quien fue en vida, **VICTOR MANUEL DE LA CRUZ LLAGUITA**, debiendo tramitarse como Proceso **NO CONTENCIOSO**...

Frank Franklin Fernández Echevarría
ABOGADO
CAL 76088.

K. N93285**SUCESIÓN INTESTADA**

CAUSANTE: AQUILLO ESPINOZA CERVANTES
CAUSANTE: RAFAEL MARCELO ESPINOZA ALVARADO, con DNI N°47290510, solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **AQUILLO ESPINOZA CERVANTES**, fallecido el **23 de junio del 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 18 de julio del 2025.

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DEL 16.07.2025 LOS ACCIONISTAS DE VERTICE CONSTRUYE S. A. C., APROBARON POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRAR COMO LIQUIDADOR A JORGE ENRIQUE AGUIRRE GONGORA, CON DNI 10755852

LIMA, 17 DE JULIO DE 2,025
EL LIQUIDADOR

EDICTO

Ante el Juzgado De Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo, **Exp: 191-2025-0-1825-JP-CI-03 Esp:** Carlos Robles Catalino; **GLORIA LUZ LOVERA QUESÑAY**, Solicita se le declare heredera de quien en vida fue **DON ROBERTO JEREMIAS LOVERA CABRERA** quien fallecido **22 DE SETIEMBRE DEL 2019**.

Lima, 25 JULIO DEL 2025.

Wilfredo J. Gamarra Villafuerte
ABOGADO
CAL. N° 40728.

JUZGADO ESPECIALIZADO EXPEDIENTE CIVIL DE SJM EXPEDIENTE: 00593-2023-0-3002-JP-CI-02 MATERIA: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA JUEZ: ELIZABETH GUA CUIETO LLERENA ESPECIALISTA: MESIA RAMIREZ PATRICIA AMPARO DEMANDADO: VALENZUELA MORALES, JORGE MANUEL FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE SJM VALENZUELA MORALES DE CHAMBITAZ RAQUEL MARCELA DEMANDANTE: VALENZUELA MORALES, MARTIN

EDICTO

Ante el Juzgado Especializado Civil de San Juan de Miraflores, Expediente N°95- 2023-CI, seguido por MARTIN VALENZUELA MORALES, sobre DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA; que despacha la Señora Jueza GUA ELIZABETH CUIETO LLERENA, y Secretaria Judicial PATRICIA AMPARO MESIA RAMIREZ se ha ordenado se realice la publicación de un extracto de las siguiente Resolución: SENTENCIA: RESOLUCION N°8, RESUELVE: DECLARAR FUNDADA LA DEMANDA DE DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA interpuesta por MARTIN VALENZUELA MORALES, en la vía del proceso no contencioso; en consecuencia SE DECLARA LA MUERTE PRESUNTA DEL CIUDADANO PERUANO JORGE MANUEL VALENZUELA MORALES, nacido el 23 de abril de 1952, deceso acaecido en el mes de MAYO DEL AÑO 2006 a sus 54 años de edad, en la ciudad de LIMA. NOTIFIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS ELECTRONICOS, NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS EN UN DIARIO DE CIRCULACION DE ESTA LOCALIDAD, POR 3 días hábiles, debiendo acreditarse en autos. NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA, A LA EMPLEAZADA RAQUEL MARCELA VALENZUELA MORALES Y AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Considerada e ejecutoriada que sea la presente, procédase a su ejecución de conformidad Artículo 793° del Código Procesal Civil. SJM. 21-07-2025.

PATRICIA AMPARO MESIA RAMIREZ
ESPECIALISTA LEGAL
JUZZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
SAN JUAN DE MIRAFLORES
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL



PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): ARELLANO RUIZ MANUEL JESUS Y VILELA ESPINOZA DE ARELLANO ROSA ELENA Pasaje ACAPULCO N° 105 5TA ETAPA URB. REMIGIO SILVA CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M5B-000</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 2600-176-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje M5B-000. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 3,763.29, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): BUENO RIVERA GERCI RAUL Avenida TARMA N° 992 JALUA - JALUA - JUNIN</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W5M-044</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4329-069-48, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W5M-044. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 12,767.08, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): GONZALES MENDOZA ELVA NICOLLE LOS ZUNGAROS MZ. E LOTE 03 - MATELLINI CHORRILLOS - LIMA - LIMA</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BSA-592</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5148-116-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BSA-592. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,216.18, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

CARTA NOTARIAL

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): SEÑORES: ROCHA VILLALOBOS PERCY ORLANDO LA PAZ 1206-1210 DPTO 902 MIRAFLORES-LIMA-LIMA</p> <p>Presente. -</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas 19 cuotas del Contrato Colectivo N° 6632-075-12, por lo que en mérito de la cláusula décimo tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677; LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N°BYM-151 O SE SIRVA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien.</p> <p>Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orrantía, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1143.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

CARTA NOTARIAL

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): MEDINA HUILLCA PEDRO DAVID Calle APV MINKA A5 Conjunto habitacional SAN SEBASTIAN- CUSCO-CUSCO</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje N°X4P-157</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5137-158-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje N°X4P-157. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$13,034.36, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): DE LA CRUZ CABANA IRINEO MZ. M1 LOTE 01 VIRGEN DE FATIMA (Ref. Anexo de Huayhuani del distrito de San Salvador de Quije) SAN SALVADOR DE QUIJE - SUCRE - AYACUCHO</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CJP-618</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4314-012-15, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CJP-618. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 7,855.34, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CASTRO MUNARES ALICIA Avenida PANAMERICANA N° 250 (Ref. A DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS) CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BXD-822</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-107-39, N° 4322-064-21, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BXD-822. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 27,510.99, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): GALLARDO OROZCO AROON ALDAIR MZ. E1 LOTE 11 AAHH. ASOC. PRO. VIV. BUENA VISTA MANCHAY ZONA 5 PACHACAMAC - LIMA - LIMA</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CDT-330</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-022-14, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CDT-330. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 13,405.84, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Señores: JUSTINIANO MODESTO CONSTANTINO CIUDAD ENERSUR MZ 52 LT 13 MOQUEGUA ILO - ILO - MOQUEGUA</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5165-205-28 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BVW-873 por un monto ascendente a \$ 10,400.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 15,386.90.</p> <p>Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$ 5,641.99, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p> <p style="text-align: center;"><i>Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.</i></p>
--

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): TORRES ORTEGA IVAN Avenida COMUNIDAD HUILLCUYO SN SinZona AMACHA-PARURO-CUZCO</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje N°XSJ-940</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°623-949-32 y N°6623-043-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje N°XSJ-940. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$5,565.27, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): GUZMAN SOTOMAYOR RENE HERNAN Calle TRINITARIAS N° 501 CUSCO - CUSCO - CUSCO</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSI-818</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6624-107-35, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje XSI-818. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 13,207.89, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): BARRERA DEL AGUILA JIM JORGE CALLE CORNEJO PORTUGAL N° 264 BELEN - MAYNAS - LORETO</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje U1M-718</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5141-079-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje U1M-718. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 5,829.06, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>

CARTA NOTARIAL

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): ORTEGA PAZ ALEJANDRO MZ. M LT. 14-B Caserío VILLA HUANCHACO CHILIA - PATAZ - LA LIBERTAD</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TDP-892</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5168-216-39 y 5168-227-34, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje TDP-892. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$10,768.27, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Señores: CORDOVA PASAPERA EDWIN EDGARDO Y FLORIANO MENDOZA TERESA DE JESUS LOS DURAZNOS S-N MZ. F - C ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5172-207-12 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CCQ-218 por un monto ascendente a \$ 20,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$ 13,980.60.</p> <p>Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$ 10,605.13, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.</p> <p>Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p> <p style="text-align: center;"><i>Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.</i></p>

CARTA NOTARIAL

Lima, 25 de Julio de 2025

<p>Sr(a): PILCO PILCO YENI YESENIA Sin Vía MZ. Q LT. 913 Asentamiento humano JUAN VELASCO ALVARADO ALTO DE LA ALIANZA- TACNA - TACNA</p> <p>Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje N°CHT-645</p> <p>De nuestra consideración:</p> <p>Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5171-209-22, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje N°CHT-645. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.</p> <p>Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$5,606.31, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.</p> <p>Sin otro particular, quedamos de Ud.</p> <p style="text-align: right;">PANDERO S.A. EAFIC JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN APODERADO</p>
--

El Doctor, Pablo Ramírez Rojas, es un peruano que demuestra que el éxito no está determinado por las circunstancias en las que uno nace, sino por la determinación y el esfuerzo que se ponga en alcanzar los objetivos propuestos.

Su padre, Cirilo Ramírez natural del pueblo de Yancoa-Huari- Huaral, su madre Cristina Rojas Rueda; natural de la Provincia de Yauyos. Es el segundo de cinco hermanos, dedicados a las actividades agrícolas y emprendimiento.

Sus estudios primarios lo realizó en la Escuela Prevocacional de varones 461- Yauyos. Campeón Provincial; en los concursos de matemáticas - lenguaje y religión. Una vez en Lima, Pablo, trabajó en diversos empleos, desde vendedor ambulante hasta cobrador de microbuses en la ruta Valdivieso - Parada-Acho- Cantogrande.

Sus estudios secundarios los realizó en la G.U.E. Nicolás de Piérola del Agustino.

LA INSPIRADORA HISTORIA DEL DR. PABLO RAMÍREZ ROJAS, CON MÁS DE 20 AÑOS SALVANDO VIDAS

De cobrador de combi a médico cirujano



Por el fruto de esfuerzo y el amor por las matemáticas ganó una beca para estudiar Medicina Humana en Moscú (Rusia)

y un Postgrado en Kiev (Ucrania). Posteriormente en la Universidad Mayor de San Marcos, culminó su carrera como Médico Cirujano, especialista en Cirugía General en cursos de Post Grado.

“Hice mi S.E.R.U.M.S. en el Puesto de salud de Cerro Alegre, San Isidro, distrito de Imperial; La Quebrada; distrito de San Luis; Cañete. Trabajé como Médico-jefe del Centro de salud de Yauyos; recorriendo a

pie, caballo y por gestión logramos conseguir una Land Rover, antigua; pero que nos permitió atender y hacer labor preventivo-promocional al 90,% de nuestra jurisdicción; por más alejado que esté”, relata con añoranza.

Trabajó como Médico-jefe del Centro de salud de Punta Negra; atendí en los centros de salud de Punta Hermosa y San Bartolo. Volvió a viajar a Rusia- Moscú; por 1 año; por un curso de postgra-

ambulancias, que están en los peajes de Chilca; Ancón y Huacho; atendiendo a los pacientes de las provincias de Cañete, Huaral, Huaral y Barranca. “Conozco la realidad en salud de Lima provincias, hay mucho por hacer y se puede realizar con plena convicción”, asegura.

Nos cuenta que, gracias a su carrera y su espíritu de ayuda, estuvo presente en el terremoto que azotó el país en Pisco en 2007, salvando vidas, y también recuerda con tono emotivo lo que se vivió en los años de pandemia.

“Nunca es tarde para dar las gracias, y dar las gracias a todos mis compañeros sin excepción, por su loable labor. Esto es algo inédito, porque a pesar de tanto dolor y desgracia en ningún momento se perdió el coraje, la entrega y la voluntad de hacer las cosas”.

El dato

Ahora, Pablo Ramírez, tiene más de 20 años trabajando en el área del servicio de Cirugía del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, con la fuerza y el ímpetu de seguir salvando vidas.

do; regresando al Centro de Salud de Imperial; Centro Materno Ramos Larrea; P.S. de Malvinas; A-8 y otros en la provincia de Cañete.

Realizó la especialidad de Cirugía General, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, también en el Hospital de la Fuerza Aérea del Perú.

Fue Médico en las



SUCESIÓN INTESTADA

EDUARDO LENO CHAUCA, ha solicitado la sucesión intestada de **JOSE NESTOR LENO PRIETO**, con DNI N° 07792410, fallecido en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 24 de junio de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1917.

Lima, 24 de julio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887, se pone de conocimiento al público que la Junta General de Accionistas de fecha 23 de julio de 2025, acordó la disolución y liquidación de la sociedad DUQUIMICA S.A., con RUC No. 20100018111 con efectos al 23 de julio de 2025 designando como liquidador al señor Oscar Alfredo Diaz Becerra identificado con DNI No 06680738.

Miraflores, Lima, 23 de julio de 2025
Oscar Alfredo Diaz Becerra
LIQUIDADOR

Luis Díaz llegó a Alemania para firmar por Bayern

DELANTERO “CAFETERO” será el jale más relevante del campeón de la Bundesliga para la temporada 2025-2026, al pagar por su pase al Liverpool 75 millones de euros.

El colombiano Luis Díaz está ya en su nueva casa que es Alemania, el país que de ahora en adelante les abrirá las puertas a nuevos sueños. Tal como se había comentado en los últimos días, cuando aún era jugador de Liverpool inglés, la negociación con Bayern Múnich llegó a buen puerto y ahora está todo listo para comenzar la nueva aventura.

Desde la bienvenida ya se entiende que el cambio de vida del colombiano será radical. A diferencia



de otros países, donde los hinchas hacen presencia en los aeropuertos y se hacen sentir, en Alemania el ritmo es radicalmente distinto. Díaz fue recibido por una pequeña comitiva del Bayern, que lo esperó a su llegada a Múnich, básicamente con un traductor, un par de personas de prensa y un directivo.

Apareció Díaz de manga

corta y con ropa ligera en el verano alemán que no es ni mucho menos Barranquilla pero que aliviará su llegada. En invierno será a otro precio.

Así fue el aterrizaje del nuevo refuerzo de la temporada: Tras un viaje de casi 14 horas desde Tokio, el hombre por quien Bayern pagó nada menos que 75 millones de euros se puso el traje de trabajo.

Sonny Scherer, uno de los entrenadores del equi-

po llevó al colombiano al hospital donde pasaría su reconocimiento médico, no a bordo de un Audi rojo, como es tradición, sino en un automóvil negro.

Díaz tiene todo listo para incorporarse cuanto antes a la pretemporada de su nuevo equipo. El alemán será todo un tema, pero ya tiene escuela con el inglés y eso ayudará en la adaptación. El nuevo sueño ya está en camino.



SUPERÓ AL LOCAL BARTON POR 2 SETS A 1

Gonzalo Bueno se estrenó con triunfo en Challenger de República Checa

El tenista peruano Gonzalo Bueno se impuso al checo Hynek Barton por 6-7(3), 6-3 y 7-5 en la primera ronda del Challenger de Liberec, con lo que avanzó a los octavos de final. En los octavos de final, Bueno enfrentará al italiano Stefano Travaglia que venció al eslovaco Alex Molcan por 2 sets a 1 (4-6, 7-5 y 7-6).

En un partido que duró dos horas y 19 minutos, Bueno pudo reponerse tras caer en el primer set en un tie-break. En

la segunda manga, el peruano consiguió un quiebre rápido, sostuvo su servicio y luego rompió el saque del checo una vez más para ganar por 6-3 y forzar la tercera manga.

En esa instancia, Bueno logró sacar una ventaja de 5-1 y sacó en dos ocasiones para quedarse con el triunfo, pero no pudo cerrar el partido y el marcador se igualó 5-5. Sin embargo, el tenista nacional pudo conseguir un quiebre más para finalmente ganar por 7-5.



LO ORGANIZÓ LA MUNICIPALIDAD DE DICHO DISTRITO

Se clausuró primer Torneo de fútbol y fútbol 7 en San Isidro

Se realizó la clausura del primer Torneo que organiza la Municipalidad de San Isidro con el apoyo de la alcaldesa Nancy Vizurraga,

y que tuvo un gran éxito y se realizó en el estadio Municipal de dicho distrito en la avenida del Ejército. Participaron 450 niños y



adolescentes entre 7 y 17 años en fútbol y fútbol 7, masculino y femenino.

Destacaron equipos de la USMP, Talleres Municipales San Isidro, Lima Cricket, Femenino “U” Sub 12 entre otros. Cabe destacar la buena labor del director de Deportes Roy Coleridge. Felicitaciones.

Panorama oscuro. Alianza Lima mediante su departamento médico, dio a conocer las lesiones que tienen Paolo Guerrero, Sergio Peña, Carlos Zambrano y Piero Cari, quienes estarán ausentes mañana en el cotejo por la tercera fecha del Torneo Clausura, de visitante ante Juan Pablo II en el Estadio Mansiche de Trujillo.

Los tres primeros mencionados, fueron titulares frente a Gremio en Brasil, donde lograron la clasificación a los octavos de final de la Copa Sudamericana, mientras que el cuarto, dejó el campo sentido en el cotejo con Alianza Atlético en Matute, el último domingo.

Alianza Lima necesitado en el Clausura, sufrirá la baja de estos importantes jugadores, a los cuales se agregan Pablo Lavandeira tiene una lesión de largo tiempo y el argentino Alan Cantero, quien

todavía no se recupera.

Según el parte médico, Paolo Guerrero acusa un esguince en el tobillo derecho y realiza trabajos de recuperación, mientras que Carlos Zambrano tiene un desgarro de primer grado en el músculo semi tendinoso izquierdo, y recibe tratamiento de fisioterapia. Sergio Peña por su parte, sufrió un desgarro de primer grado en el bíceps femoral derecho y sigue fisioterapia. Por último, Piero Cari acusa un desgarro de segundo grado en el músculo isquiotibial izquierdo y también realiza sesiones de fisioterapia.

Con este panorama, Néstor Gorosito el técnico de Alianza Lima apuntará seguramente a emplear el mismo once que empató con Sullana, salvo a ausencia de Cari, necesitando el triunfo para no quedar relegados en la tabla de posiciones, donde solo tiene un punto.



**ALIANZA LIMA
NO CONTARÁ
ANTE JUAN
PABLO II
MAÑANA EN
TRUJILLO CON
GUERRERO,
ZAMBRANO,
PEÑA Y CARI
QUE ESTÁN
LESIONADOS.**

BAJAS MUY IMPORTANTES

ANTE SPORT HUANCAYO

Cristal busca su tercer triunfo seguido



Buscan seguir con puntaje perfecto. Uno de los líderes del Torneo Clausura de la Liga 1 Sporting Cristal, recibirá esta tarde (3:15 p.m.) a Sport Huancayo en el Estadio Alberto Gallardo, apuntando a lograr su tercer triunfo consecutivo, tras sus éxitos ante Alianza Universidad de Huánuco (3-0) y Sport Boys (2-0). El árbitro será Bruno Pérez

en este inicio de la tercera fecha del Clausura.

Paulo Autuori, el guía rimense, se muestra contento con el accionar de su equipo, pero no debe confiarse, ya que su rival de hoy como es el "Rojo Matador", viene con la moral atipe tras golear en casa a Juan Pablo II por 5-1, además de empatar en la fecha inaugural de visita 0-0 con Alianza Atlético.

DESDE LA 1:00 P.M.

Ayacucho F.C. de local frente a Sport Boys



En cotejo donde los puntos en disputa valen oro, se enfrentarán esta tarde desde la 1:00 p.m. en el Estadio Las Américas, el local Ayacucho F.C. ante Sport Boys del Callao, elencos que quieren escapar del fantasma

del descenso en la tabla acumulada. Los primeros tienen 18 puntos, mientras los rosados con 20, están por ahora lejos de los dos últimos que son Comerciantes Unidos y Alianza Universidad con 12 y 11 unidades.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.